

Jueves, 13 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Aprobación de precio público.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 12 de junio de 2024, en ejecución de la delegación de competencias efectuada por el Pleno de fecha 15 de mayo de 2024, acordó la aprobación del Acuerdo Regulador del Precio Público n.º 1. Por explotación de recursos generados en las fiestas de San Juan, cuyo texto figura en el Anexo, lo que se hace público para general conocimiento.

ANEXO

ACUERDO REGULADOR DEL PRECIO PÚBLICO N.º 1. POR EXPLOTACIÓN DE RECURSOS GENERADOS EN LAS FIESTAS DE SAN JUAN.

ÍNDICE

Artículo 1. Concepto.

Artículo 2. Naturaleza.

Artículo 3. Obligados/as al pago.

Artículo 4. Cuantía.

Artículo 5. Obligación de pago.

Disposición Final.

Artículo 1. Concepto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 127, en relación con el artículo 41, ambos del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, este Ayuntamiento establece el precio público por la explotación de recursos generados en las Fiestas de San Juan.



Jueves, 13 de junio de 2024

Artículo 2. Naturaleza.

Las contraprestaciones económicas resultantes de la explotación de recursos generados en las Fiestas de San Juan tienen la naturaleza de precio público por tratarse de prestaciones de servicios y realización de actividades objeto de la competencia de este Ayuntamiento y no concurrir en ellas ninguna de las circunstancias especificadas en la letra B) del artículo 20.1º del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 3. Obligados/as al pago.

Están obligados/as al pago del precio público quienes se beneficien de los servicios o actividades prestados o realizados por este Ayuntamiento a los que se refiere el artículo anterior.

Artículo 4. Cuantía.

- La cuantía será la fijada en la Tarifa contenida en el apartado siguiente, para cada uno de los distintos servicios o actividades (IVA no incluido).
- La tarifa de este precio público será la siguiente:

Epígrafe 1. Publicidad en el Programa de Fiestas.

A) Precio de salida para anuncios de subasta:

Descripción	Importe
Anuncios especiales (Páginas parejas con artículos de protocolo, fotos de toros, programas informativos y 10 pies de artículos en blanco y negro y dorso entradas conciertos).	240,00 €
10 Pies de artículos en color.	360,00 €
1 Contraportada.	900,00 €
Interior de la portada y contraportada.	360,00 €
Contraportada folleto informativo.	360,00 €
Interior folleto informativo.	360,00 €



Jueves, 13 de junio de 2024

Anuncio en croquis recinto.	360,00 €
Dorso de entradas plaza de toros.	360,00 €
Dorso entradas de conciertos.	240,00 €
Cartel de Toros.	360,00 €

B) Resto de anuncios:

Descripción	Importe
Una página en color.	210,00 €
Una página en blanco y negro.	150,00 €
Media página en color.	120,00 €
Media página en blanco y negro.	96,00 €
Un cuarto de página en color.	75,00 €
Un cuarto de página en blanco y negro.	50,00 €
Un octavo de página.	30,00 €

Epígrafe 2. Publicidad en Tablados.

Por cada anuncio sobre módulo contratado, por periodo de un año:

Descripción	Importe
En tablados de la Plaza de Plaza de Toros.	150,00 €
En resto de Tablados.	100,00 €



Jueves, 13 de junio de 2024

Epígrafe 3. Entrada de acceso a la Plaza de Toros.

Descripción	Importe
Entrada de asiento.	6,36 €
Entrada de pie.	5,45 €

Artículo 5. Obligación de pago.

1. La obligación de pago del precio público nace:

- En las modalidades de la Tarifa A) del Epígrafe Primero: En el momento de adjudicación del anuncio.
- En las modalidades de la Tarifas B) del Epígrafe Primero y las Tarifas del Epígrafe Segundo: En el momento de formalizar la contratación.
- En las modalidades de la Tarifa recogida en el Epígrafe Tercero: En el momento de entrar en el recinto (Plaza de Toros).

2. El pago del precio público se efectuará mediante liquidación practicada por el Ayuntamiento o el pago de la entrada a la Plaza de Toros, según proceda.

Disposición Final.

El presente precio público entrará en vigor una vez publicado su texto en el Boletín Oficial de la Provincia, y será de aplicación hasta su modificación o derogación expresas.

Coria, 12 de junio de 2024
Alicia Vázquez Martín
SECRETARIA GENERAL

